



CONVOCATORIA PLENO PROVINCIAL

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 abril, RBRL, y arts. 14 y siguientes del Reglamento Orgánico de esta Diputación Provincial, convoco Pleno ordinario para el día 30 de noviembre de 2023, a las 10:00 horas, en el Salón de Plenos de la Sede de la Excm. Diputación Provincial, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión extraordinaria de 14 de noviembre de 2023.

PRESIDENCIA

2º.- Dación de cuenta del Informe emitido por Intervención y Tesorería en relación al periodo medio de pago a proveedores correspondiente al mes de octubre de 2023. (Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, y RD 635/2014). (Expte. Moad 2021/PES_01/028304).

DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA, PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PORTAVOCÍA

3º.- Aprobación del Informe de Evaluación del Plan Normativo 2023, y del Plan Anual Normativo de la Diputación Provincial de Granada para el ejercicio 2024. (Expte. Moad 2023/PES_01/023969).

DELEGACIÓN DE TURISMO Y PATRIMONIO

4º.- Aceptación de la donación de D^a Ángeles García Domínguez e hijos a la Diputación Provincial de Granada, consistente en la maquinaria y utillaje de la Imprenta de San Miguel. (Expte. Moad 2023/PES_01/012780).

5º.- Aceptación de la donación de D^a Josefa Sierra Fuentes e hijos a la Diputación Provincial de Granada, consistente en la maquinaria y utillaje de la Imprenta de Cañitas de Pilas (Sevilla). (Expte. Moad 2023/PES_01/012782).

6º.- Aceptación de la donación de D. Santiago Bueno Gallardo a la Diputación Provincial de Granada, consistente en obra gráfica. (Expte. Moad 2023/PES_01/016463).

DELEGACIÓN DE DEPORTES E INSTALACIONES DEPORTIVAS

7º.- Aprobación definitiva del Plan Provincial de Inversiones en Instalaciones Deportivas PIDE 2023. (Expte. Moad 2023/PES_01/023734).

Código Seguro de Verificación	IV7WWQH5FTV4IWPTST5UCJJODY	Fecha	27/11/2023 14:40:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WWQH5FTV4IWPTST5UCJJODY	Página	1/4





DELEGACIÓN DE FONDOS EUROPEOS, DESARROLLO, INDUSTRIA Y EMPLEO

8º.- Aprobación del Programa PUENTES-Agenda Urbana (Prácticas universitarias en territorios sostenibles) 2024-2025. (Expte. Moad 2023/PES_01/ /020131).

DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

9º.- Aprobación de la aplicación del remanente de la obra 2020/2/PPOYS-134 de Peligros. (Expte. Moad 2023/PES_01/021104).

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y ATENCIÓN AL ALCALDE

10º.- Aprobación del expediente de modificación Presupuestaria nº 24/2023. (Expte. Moad 2023/PES_01/024869).

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

11º.- Moción del Grupo Izquierda Unida: "Sobre la construcción del centro de salud de Armilla".

12º.- Moción del Grupo Izquierda Unida: "Para la continuidad de la reducción de tarifas y precios públicos en el metro y líneas de bus metropolitanas".

13º.- Moción del Grupo Vox: "Para impulsar y reforzar acciones destinadas a la sensibilización sobre las personas con discapacidad".

14º.- Moción del Grupo Socialista: "Aprobación plan provincial de carreteras de titularidad de la Diputación Provincial de Granada para 2024".

15º.- Moción del Grupo Socialista: "En defensa de la autonomía de la Escuela Andaluza de Salud Pública".

16º.- Moción del Grupo Socialista: "Suspensión Tasas del Servicio Provincial Tributario".

17º.- Dar cuenta de Resoluciones de la Presidencia y Diputados/as Provinciales. (Números 4945 a 5288).

18º.- Dar cuenta de Sentencias o Resoluciones Judiciales.

SENTENCIA Nº 1976/23 dictada el día 26 de octubre de 2023 por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, recaída en el Recurso de Suplicación número 2289/22, interpuesto por D. J.R.R. frente a la sentencia dictada el 16 de mayo de 2022 por el Juzgado de lo Social número Seis de Granada, en los Autos 1007/2020 que desestimó sus pretensiones de que se declarase que la relación que la unía con la Diputación de Granada era de carácter indefinido fijo. La Sentencia de la Sala, desestima íntegramente el recurso de suplicación y confirma la del Juzgado declarando que no se ha acreditado que el trabajador hubiese superado un proceso selectivo para el acceso a fijo, dentro de una oferta de empleo público, en su categoría de educador. SENTENCIA FAVORABLE.

SENTENCIA Nº 2043/23 dictada el día 9 de noviembre de 2023 por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, recaída en el Recurso de Suplicación número 2363/22, interpuesto por D. J.I.R.J. frente a la sentencia dictada el 22 de junio de 2022 por el Juzgado de lo Social número Cuatro de Granada, en los Autos 874/2020 que estimó en aquel momento parcialmente sus pretensiones declarando que la relación que le unía con la Diputación de Granada era de carácter indefinido no fijo. La Sentencia de la Sala, desestima íntegramente el recurso de suplicación y confirma la del Juzgado declarando que ni siquiera ha quedado acreditado que el trabajador hubiese

Código Seguro de Verificación	IV7WWQH5FTV4IWPTST5UCJJODY	Fecha	27/11/2023 14:40:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WWQH5FTV4IWPTST5UCJJODY	Página	2/4





superado un proceso selectivo para el acceso a fijo, dentro de una oferta de empleo público, en su categoría de oficial electricista. SENTENCIA FAVORABLE.

SENTENCIA Nº 168/23 dictada el día 20 de septiembre de 2023 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Granada, recaída en el procedimiento abreviado número 317/22, interpuesto por D^a. L.V.F. reclamando, en síntesis, que se reconozca el derecho a que su relación laboral sea considerada como fija en la Diputación de Granada, o en su defecto indefinida o indefinida no fija. La Sentencia, acogiendo las alegaciones efectuadas por esta Abogacía Provincial, niega la existencia de abuso en la temporalidad el tiempo, desestimando íntegramente el recurso contencioso administrativo interpuesto sin hacer pronunciamiento alguno sobre las costas procesales. SENTENCIA FAVORABLE.

19º.- Iniciativas de los Grupos Provinciales: Ruegos, Preguntas e Interpelaciones:

Para su contestación escrita:

- a) Pregunta de D^a María del Carmen Pérez Rodríguez, Diputada del Grupo Izquierda Unida: "Hemos conocido a través de la Resolución número 5208 que se ha producido una devolución por ingresos indebidos de la subvención de la Junta de Andalucía concedida a la Diputación de Granada y destinada al diseño, implantación, ejecución y desarrollo de los planes locales de intervención en Zonas Desfavorecidas anualidad 2021 por un importe de 165.740,19 euros en concepto de la Línea 2 de Proyecto ERACIS, a lo que se suman los intereses de demora. Por ello desde Izquierda Unida nos gustaría saber en qué consiste dicha devolución y a qué trabajo no realizado corresponde, de ser por esta causa".
- b) Pregunta de D^a María del Carmen Pérez Rodríguez, Diputada del Grupo Izquierda Unida: "Según las últimas noticias conocidas, la Diputación de Granada ha anunciado un paquete de inversiones en la Costa Tropical incluida la Senda del Litoral con inversión prevista para el próximo presupuesto. Se informa que la Diputación "está trabajando en la modificación del proyecto de la gran Senda del Litoral para intentar unir a los 18 municipios que conforman el litoral granadino mediante un paseo de 82 kilómetros, del que ya existen algunos tramos realizados". Por ello desde Izquierda Unida formulamos la siguiente pregunta: ¿En qué consiste la modificación prevista del proyecto de la Senda del Litoral, cuál es el proyecto inicial?, y en cuántas fases está prevista su ejecución, así como la inversión total una vez finalizada.
- c) Pregunta de D^a Fátima Gómez Abad, Diputada del Grupo Socialista: "¿Podría detallar que tiene pensado el Equipo de Gobierno en referencia al futuro de la Casa Molino Ángel Ganivet?"
- d) Pregunta de D^a Flor Almón Fernández, Diputada del Grupo Socialista: "En la concertación que actualmente se está tramitando, se observa que en el programa 1301-Asesoramiento Ambiental Municipal, se asigna una cantidad subvencionable en función de la población de cada municipio, por lo que la cantidad a subvencionar a cada municipio se reduce entorno a un 40%; en consecuencia, se pregunta al Sr. Presidente: ¿A qué se debe esa reducción en la cantidad a subvencionar, y si está previsto aumentar esta cantidad hasta la cantidad que anteriormente estaba recibiendo cada ayuntamiento?"
- e) Pregunta de D. Ismael Padilla Gervilla, Diputado del Grupo Socialista: "En los primeros días del mes septiembre, se sucedieron varios episodios de lluvias torrenciales que dieron lugar a diversos y cuantiosos daños en diferentes instalaciones municipales; sobre estas los ayuntamientos tuvieron que actuar de forma urgente, lo que ha provocado actuaciones económicas imprevistas. En su mayoría, los municipios afectados, han solicitado ayuda económica por emergencias a la Diputación Provincial; en consecuencia, se pregunta al Sr. Presidente: ¿Se les ha concedido asistencia económica a todos los ayuntamientos que han solicitado la ayuda por emergencias?"
- f) Pregunta de D^a Remedios Gámez Muñoz, Diputada del Grupo Socialista: "Solicito una copia de los convenios que ha firmado la Diputación Provincial con los distintos balnearios de la provincia de Granada"

Para su contestación oral:

- a) Pregunta de D. José María Villegas Jiménez, Diputado del Grupo Socialista: "A la vista de lo indicado por el Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Granada en el pasado pleno extraordinario del presente. ¿Está en desacuerdo el Sr. Presidente en la adecuación como carretera provincial de la vía de servicio del Canal de Cacán?"
- b) Pregunta de D. Juan Francisco Torregrosa Martínez, Diputado del Grupo Socialista: "Los Ayuntamientos de la comarca de Huéscar están viviendo una situación límite en la gestión de los animales abandonados. La protectora Úskar, entidad que está prestando el servicio de acogida de perros abandonados, está desbordada, con unas instalaciones muy precarias y necesitan ayuda. Desde el pasado mes de agosto, los ayuntamientos han intentado reunirse

C/ Periodista Barrios Talavera,1. 18014-Granada. Tel.: 958 24 75 58. E-mail: secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV7WWQH5FTV4IWPTST5UCJJODY	Fecha	27/11/2023 14:40:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WWQH5FTV4IWPTST5UCJJODY	Página	3/4





con el presidente de la diputación para abordar la situación y buscar soluciones a un problema cada vez más grave, y no han obtenido respuesta. ¿Tiene previsto una próxima reunión con los ayuntamientos y la protectora?”

- c) Pregunta de D. Manuel Martínez Sánchez, Diputado del Grupo Socialista: El proceso de Concertación Local 2024-2025 se encuentra abierto. Los entes podemos solicitar los programas, entre los que se nos ofrecen, priorizando aquellos que favorecen el progreso en nuestros municipios. Alcaldes y alcaldesas, han mostrado sus preocupaciones ante las dificultades que se les presentan para abordar el proceso por falta de tiempo y condicionantes diversos. ¿Tiene previsto el Equipo de Gobierno, ampliar el plazo para la presentación de las prioridades del proceso de Concertación 2024-2025?
- d) Pregunta de D^a Mercedes Garzón Ruíz, Diputada del Grupo Socialista: Esta Diputación ha venido, en cada Pleno, nombrando a las mujeres asesinadas por violencia machista, así como reafirmando el compromiso institucional contra este grave problema social, en aras de su erradicación. ¿Por qué se ha dejado de nombrar a las mujeres y de explicitar el compromiso institucional de la Diputación contra la violencia machista en cada pleno?

20º.- Asuntos de Urgencia.

En Granada, a fecha de firma electrónica
EL PRESIDENTE

Código Seguro de Verificación	IV7WWQH5FTV4IWPTST5UCJJODY	Fecha	27/11/2023 14:40:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WWQH5FTV4IWPTST5UCJJODY	Página	4/4

